

ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO- Nº 1746

Madrid 2 de julio de 2025

Asistentes:

Presidente	Sr. Lentijo Lentijo
Vicepresidenta	Sra. Lucio Carrasco
Consejero	Sr. Dies Llovera
Consejero	Sr. Castejón Magaña
Consejera.....	Sra. Calzón Fernández
Secretario General.....	Sr. Martín González

Convocatoria: 26 de junio de 2025

El presidente, la vicepresidenta, los consejeros, la consejera y el secretario general asisten presencialmente.

I. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1745 del Pleno del Consejo de 24 de junio de 2025

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

Trámite normal

1. CN ALMARAZ. Propuesta de ITC sobre la presentación de los documentos oficiales de parada de la unidad I y otra documentación soporte, asociados a la declaración de cese definitivo de explotación
2. Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a universidades públicas españolas, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de estudios superiores en materia de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica
3. Informe sobre instalaciones radiactivas
 - 3.1. Fundación Onkologikoa Fundazioa, IRA-0277, Donostia-San Sebastián
4. Contrataciones, Convenios y Acuerdos
 - 4.1. Protocolo general de actuación suscrito entre el Consejo de Seguridad Nuclear y el consorcio Barcelona Supercomputing Center -Centro Nacional de Supercomputación- para la colaboración en acciones de soporte formativo, científico y técnico en temas relacionados con la seguridad nuclear y la protección radiológica
 - 4.2. Renovación de Suscripciones de Microsoft para trabajo colaborativo en el CSN

Trámite simplificado

5. Informe sobre instalaciones radiactivas
6. Asuntos varios

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

1. Incidencias en instalaciones
2. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
3. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
4. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general
 - 4.1. Presidencia del CSN
 - 4.1.1. Primera reunión anual del Comité Local de Información del Centro de Almacenamiento de El Cabril, celebrada el 8 de mayo de 2025
 - 4.2. Vicepresidenta María del Pilar Lucio Carrasco
 - 4.2.1. Informe de asistencia a la 53ª Reunión del Comité de Actividades Regulatoras Nucleares (CNRA) de la NEA el 5 y 6 de junio de 2025
 - 4.3. Consejero Francisco Miguel Castejón Magaña
 - 4.3.1. Informe de asistencia a la 77ª reunión del Comité de Seguridad de las Instalaciones Nucleares (CSNI) de la NEA. París, 2-3 de junio de 2025
 - 4.4. Secretario General
 - 4.4.1. Remisión del Borrador 1 del proyecto de Instrucción del CSN, IS-11, revisión 2, sobre licencias de personal de operación de centrales nucleares (NOR/23-002)
 - 4.4.2. Propuesta de Dictamen Técnico sobre la solicitud de Enusa Industrias Avanzadas, S.A., S.M.E., de convalidación de la rev.3 del certificado de aprobación de diseño del bulto de transporte S/2010/AF
 - 4.4.3. Resolución de libre designación para provisión de puesto de trabajo
 - 4.4.4. Acta del Pleno del Consejo nº 1744 de 18 de junio de 2025
5. Comisiones del Consejo y Comités
6. Cumplimiento de encargos del Consejo
7. Informe sobre delegaciones del Consejo
8. Informe de los directores técnicos
9. Ruegos y preguntas

- I. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1745 del Pleno del Consejo del 24 de junio de 2025.

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación del acta nº 1745 correspondiente a la reunión celebrada el día 24 de junio de 2025.

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

Trámite normal

1. **CN ALMARAZ. Propuesta de ITC sobre la presentación de los documentos oficiales de parada de la unidad I y otra documentación soporte, asociados a la declaración de cese definitivo de explotación**

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de dictamen técnico de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (ref. CSN/PDT/CNALM/AL1/2505/367), relativa a la propuesta de Instrucción Técnica Complementaria (ITC) a la Autorización de Explotación (AE) de la unidad I de la central nuclear Almaraz (CN Almaraz), en relación con la presentación de los documentos oficiales de parada y otra documentación soporte, asociados a la declaración de cese definitivo de explotación.

El objetivo de la ITC es establecer la documentación que el titular deberá remitir al CSN en relación con el cese de explotación, así como los plazos para la entrada en vigor de dicha documentación desde el momento en el que se declare el cese de explotación de la central.

El Pleno, analizada la documentación y la propuesta de la DSN, **ACUERDA** emitir la ITC a CN Almaraz en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

2. **Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a universidades públicas españolas, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de estudios superiores en materia de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica**

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de resolución del Consejo de Seguridad Nuclear por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a universidades públicas españolas en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de cátedras en materia de seguridad nuclear y protección radiológica.

Las subvenciones serán destinadas a financiar estudios superiores en materia de seguridad nuclear y protección radiológica, como instrumento adecuado para canalizar una colaboración cualificada, amplia y duradera entre las universidades públicas y el CSN.

Las convocatorias que se dicten al amparo de estas bases reguladoras se ajustarán a lo previsto en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, así como en su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, tal y como establece el citado artículo 17.1 de la propia Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Se establece para estas subvenciones un plazo de ejecución máximo de tres años, contados a partir del día siguiente al de la fecha de notificación de la resolución de la Presidencia del CSN por la que se resuelve la convocatoria.

La cuantía para cada una de las subvenciones, igual para todas ellas, será establecida en la convocatoria siendo el importe máximo de 70.000 € brutos anuales.

El Pleno, una vez estudiada la propuesta, **ACUERDA** aprobar la resolución por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones a universidades españolas en régimen de concurrencia competitiva, con las consideraciones realizadas en el trascurso de la reunión.

SEGUIMIENTO: NO

3. Informe sobre instalaciones radiactivas

3.1. Fundación Onkologikoa Fundazioa, IRA - 0277, Donostia-San Sebastián

La Secretaría General (SG) presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (ref.: CSN-PV/PDT/MO-26/IRA-0277/25) relativa a la solicitud de modificación de la autorización de la instalación radiactiva de medicina nuclear presentada por Fundación Onkologikoa Fundazioa.

La modificación consiste en el alta de una nueva unidad PET-CT, con un equipo de la marca General Electric (GE), modelo Omni Legend, de 140 kV; sustitución de dos equipos SPECT-CT de la marca GE por otros de la misma marca, modelos Star Guide y NM-CT 870/DR, ambos de 140 kV; uso de los radioisótopos renio-188 con actividad máxima de 25 GBq, holmio-166 con actividad máxima de 18 GBq; aumento de la actividad máxima de itrio-90 hasta los 37,5 GBq; baja del isótopo samario-153 y remodelación de dependencias de la instalación.

El Pleno, estudiada la documentación y la propuesta presentada por la DPR, **ACUERDA** informar favorablemente la solicitud en los términos presentados.

SEGUIMIENTO: NO

4. Contrataciones, Convenios y Acuerdos

4.1. Protocolo general de actuación suscrito entre el Consejo de Seguridad Nuclear y el consorcio Barcelona Supercomputing Center -Centro Nacional de Supercomputación- para la colaboración en acciones de soporte formativo, científico y técnico en temas relacionados con la seguridad nuclear y la protección radiológica

La Secretaría General presenta a la consideración del pleno la propuesta de un Protocolo general de actuación a suscribir entre el Consejo de Seguridad Nuclear y el consorcio Barcelona Supercomputing Center -Centro Nacional de Supercomputación- para la colaboración en acciones de soporte formativo, científico y técnico en temas relacionados con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

El presente protocolo no tiene impacto económico, no supone asunción de compromisos jurídicos y constituye un instrumento de colaboración de naturaleza administrativa de los previstos en el segundo párrafo del artículo 47.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Tendrá una vigencia de cuatro años, renovables por periodos de dos años.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta y **ACUERDA** autorizar la celebración del protocolo general de actuación en los términos propuestos.

El consejero Sr. Dies Llovera se abstiene de participar en la votación en virtud del Artículo 12 de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado.

SEGUIMIENTO: NO

4.2. Renovación de suscripciones de Microsoft para trabajo colaborativo en el CSN

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de referencia CSN/STI/PRC/25/043 de la Subdirección de Tecnologías de la Información (STI), de Contratación Centralizada para la renovación de “Suscripciones de Microsoft para trabajo colaborativo en el CSN”, mediante procedimiento SDA25/2022 Lote-6 (Software de productividad y colaboración).

El presupuesto máximo del servicio se fija en un total de 425.375,50 € (IVA incluido) con cargo a los ejercicios presupuestarios de los años 2025 y 2026, con plazo de suscripción y soporte de 12 meses.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta y **ACUERDA** autorizar la celebración del contrato en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

Trámite simplificado

5. Informe sobre instalaciones radiactivas

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable realizadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), por el Gobierno Vasco y por el Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives (SCAR):

Evaluado por la DPR:

- Payload Aerospace S.A., IRA-3527, Alicante (Alicante)

Evaluado por el Gobierno Vasco:

- Naparra Bergara S.L.U., IRA-3621, Bergara (Gipuzkoa)

Evaluado por el SCAR:

- ICS-Hospital Universitari Germans Trias I Pujol, IRA-2039, Badalona (Barcelona)

El Pleno considera que las propuestas cumplen con la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones siguientes:

- CSN/IEV/MO-02/IRA-3537/2025
- CSN-PV/IEV/PM-01/IRA-3621/25
- CSN-GC/IEV/MO-16/IRA-2039/2025

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas evaluaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

6. Asuntos varios

No se incluye ningún asunto en este punto del orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

1. Incidencias en instalaciones

El Pleno toma nota de la información aportada.

2. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas

El Pleno toma nota de la información aportada.

3. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

4. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general

4.1 Presidencia del CSN

4.1.1 Primera reunión anual del Comité Local de Información del Centro de Almacenamiento del Cabril, celebrada el 8 de mayo de 2025

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente.

4.2 Vicepresidenta María del Pilar Lucio Carrasco

4.2.1 Informe de asistencia a la 53ª Reunión del Comité de Actividades Regulatoras Nucleares (CNRA) de la NEA el 5 y 6 de junio de 2025

El Pleno toma nota de la información aportada por la vicepresidenta.

4.3 Consejero Francisco Miguel Castejón Magaña

4.3.1 Informe de asistencia a la 77ª reunión del Comité de Seguridad de las Instalaciones Nucleares (CSNI) de la NEA. París, 2-3 de junio de 2025

El Pleno toma nota de la información aportada por el consejero

4.4 Secretario General

4.4.1 Remisión del Borrador 1 del proyecto de Instrucción del CSN, IS-11, revisión 2, sobre "licencias de personal de operación de centrales nucleares" (NOR/23-002)

El Pleno toma nota de la información suministrada por el secretario general.

4.4.2 Propuesta de Dictamen Técnico sobre la solicitud de Enusa Industrias Avanzadas, S.A., S.M.E., de convalidación de la rev. 3 del certificado de aprobación de diseño del bulto de transporte S/2010/AF

La Secretaría General presenta para información previa al Pleno del Consejo el informe de la DSN sobre la solicitud presentada por Enusa para la convalidación de la rev.3 del certificado de aprobación del bulto de transporte 3225, con certificado de origen de referencia S/2010/AF en revisión 2, emitido por la autoridad competente sueca.

La DSN propone informar favorablemente la solicitud de Enusa para la convalidación en España de dicho certificado siempre y cuando se ajuste a los límites y condiciones que se proponen.

El Pleno toma nota de la información suministrada por el secretario general.

4.4.3 Resolución de libre designación para provisión de puesto de trabajo

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

4.4.4 Acta del Pleno del Consejo N° 1744, de fecha 18 de junio de 2025

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

5. Comisiones del Consejo y Comités

No se trató ningún asunto en este punto del orden del día.

6. Cumplimiento de encargos del Consejo

No se trató ningún asunto en este punto del orden del día.

7. Informe sobre delegaciones del Consejo

Delegaciones en Presidencia

- **Licencias, acreditaciones y homologación de cursos. Acuerdo 18/03/98 (BOE 14/05/98):**
 - Resolución de 17/06/2025: Concesión de acreditaciones para dirigir (1) y operar (109) de instalaciones de rayos X.
 - Resolución de 19/06/2025: Concesión de una licencia de operador de la instalación nuclear de CN Vandellós II.
 - Resolución de 16/06/2025: Concesión de una licencia de operador de instalaciones radiactivas del CIEMAT.
 - Resolución de 17/06/2025: Concesión de licencias de supervisor (13) y operador (70) de instalaciones radiactivas.
 - Resolución de 17/06/2025: Prórroga de licencias de supervisor (2) y operador (3) de instalaciones radiactivas.
 - Resolución de 16/06/2025: Concesión de un diploma de jefe de Servicio de Protección Radiológica.

8. Informe de los directores técnicos

Las directoras técnicas de seguridad nuclear y de protección radiológica no comparecieron durante la reunión.

9. Ruegos y preguntas

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:36 horas del día 2 de julio de dos mil veinticinco.

*Firmado electrónicamente por el secretario general
Pablo Martín González*

Vº Bº

*Firmado electrónicamente por el presidente
Juan Carlos Lentijo Lentijo*